



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS RESUELVE

ARTÍCULO 1 - Realizar la Audiencia Pública "Nosotras a la cancha: debate y diálogos para una Ley de Deporte Femenino en Santa Fe", respecto al proyecto de ley ingresado por Expte. Nro. 42806 que cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda; bajo modalidad mixta, presencial y virtual; y convocando a especialistas y referentes del campo del deporte.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la Audiencia.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Audiencia.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto convocar a un espacio para dialogar y debatir sobre el proyecto de Ley de Promoción del Deporte Femenino, que ha sido firmado y acompañado por la mayoría de los bloques de esta Cámara, en una instancia en la que puedan participar especialistas y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

referentes del campo del deporte en general y deporte femenino específicamente.

El presente proyecto debe ser enriquecido a partir de la participación de quienes luchan para que el deporte deje de estar impregnado por desigualdades de género, procurando garantizar acciones concretas en materia deportiva que cumplan con dicho objetivo. Con este tipo de iniciativas pretendemos reparar un desequilibrio histórico que las mujeres que practican deportes sufrimos y vivencian desde hace mucho tiempo en relación a los varones.

A nivel nacional contamos con un antecedente importante desde el año 2019 a nivel nacional con la sanción de la Ley de "Igualdad de género y oportunidades en el fútbol argentino". Creemos fundamental que esto pueda replicarse al resto de las disciplinas y que se implemente en todo el país.

La historia del deporte femenino es una historia de lucha. Desde hace siglos que las mujeres tenemos que abrirnos paso contra todo tipo de trabas y prejuicios, en una sociedad en la que muchas personas creen, al día de hoy, que no podemos o no debemos hacer deporte a la par de los varones. Nos queda un largo camino por recorrer para que el deporte femenino esté en condiciones de igualdad con el masculino.

Necesitamos de políticas públicas que permitan que cada vez más mujeres puedan realizar sus sueños deportivos, y nos llenen de orgullo como santafesinas y santafesinos, para que cada vez seamos más las que podamos jugar por amor al juego. Aspiramos a que las niñas y adultas que pretenden practicar deportes en cada rincón, club o escuela de la provincia tengan las mismas oportunidades que gozan los varones y terminar con esta desigualdad.

Nos comprometemos a seguir generando discusiones y debates en este sentido, y por ello pedimos la realización de una audiencia pública a los fines de enriquecer el proyecto de ley.

Gisel Mahmud
Diputada Provincial